Por an mos .

Por tree meses

Por seis menes . . . 18'60

Por un sho . . . , 24'00

87 de

do

lor

b y Hol

ler

B

8 A.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

FRANQUEO CONCERTADO

PRECIOS DE INSERCIÓN

MA LA CAPSTAL 2'00 pesetas Por un mes . . . 5'60 Por tres meses 10'50 Por seis meses 20'50 Por un aco . . PERSA DE LA CAFITAL

2:50 pesetsa

7'00

LA PROVINCIA DE LOGRONO

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADO

ADVERTENCIA. - No se admitirán, para la inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de Provincia

Los edictes y anuncies oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán ciaco céntimos de peseta POR PALABRA, y los anuncios judiciales a razón de TRES centmos de pesets también ron FA: LABRA; debiende los interesados soreditar antes de la publicación, y por medio de la correspondiente Carta de Pago, habar satisfecho su importe en la Depositaria do Fondos provinciales, sin cayo

Las leyes obligaran en la Peninsula, Islas adyacentes, Canarias y territorios de la Excelentísima Diputación Provincial.

En pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto, solo se atenderón las suscripciones que vencan accompliadas de la Excelentísima Diputación Provincial.

En pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto, solo se atenderón las suscripciones que vencan accompliadas de la Excelentísima Diputación Provincial. Africa sujetos a la legislación poundada, e los vente dias de su promurgación el día cripciones que vengan acompendada de su importe, debiande hacerlo los de freca en ellas de se dispusiere estra cosa. Se entiende hacerlo los de freca en ellas de se dispusiere estra cosa. Se entiende hacerlo los de freca en ellas de la las compendadas de su importe, debiande hacerlo los de freca en que termina, la inserción de la lay su la Ganera (Art. 1.º del Código Civil).

Administración de Justicia

Numeros sueitoe, 25 centimos uno

Don Salvador Simeliez Terán, Juez de Primera Instancia e Instruc ción del partido de Logrofie. Como Juez especial nombrado

por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de esta provincia para instruir expediente sobre declaración administrativa de responsabilidad civil de Daniel Rodriguez, de he acordado en el ciamo, expedir el presents, como lo verifico, per el que se cita al referide presunto responsable Daniel Rodrigerz, actualmente en iguorado pera dero, a fin de que en el térmico de ocho diss hábiles comparezes ante este Juzgade especial, perso nalmente o por escrito para que alegue y prushe an au defense lo que estime procedente, bajo aperoldimiento que, de no verificario,

re lugar. Logrono, 16 de septiembre de 1937 .- Seguado Año Triunfal -El Juez Instructor, Salvador Sánobez Teran.

le parará el perjuicio a que huble-

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Logroño

Patente Nacional de circulación de automóviles

EDICTO

En oursplimiente de lo dispues o por la Presidencia de la Junia Témica dal Est do, en Orden cir cular de 31 de marzo último, para el exacto cumplimiento de lo ordenado en el articulo 33 del Regiamento del Impuesto de Patente Nacional, llamo la atención de todas las Autoridades, principal-mente a los Alcaldes, Guardia Civil y Carabineros, a fia de que prohiban en absoluto la circulación de los vehícules comprendidos en la relación que a continuación se inserta, hesta tento que acredite haber setisfacho el impuesto de Patente Nacional del actual semesire.

Logreño, 80 de agosto de 1937. Segundo Año Triucial .- El Administrador de Rentas públicas, Jaan Bautista Polo.

priembre de 1981 - El Aicaida residas a local de la Aicaida a la compana a la compa

Relación de los possedores de vehículos que han dejado transcurrir el plazo voluntario de cobranza. sie hab rastiefe hoef importe de la Patente.

86.5	S SHOW IN SINK				CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	- 9
	Nombres de los posecdores				on Jaco or	bag a
Clase		Pueblos	Zona	Maria	Matricula	Importe
439.0	del vehículo	ALCOHOL:		alter		15%
713.0	STATE OF THE PARTY	ACTION DESIGNATION			BURES OF SOM	William C.
A	Manuel Tobia	Logroño	Capital	Fiat	LO 846	84'00
3	Savador Narro Benitez	,	The same of	1 101	LO 420	118'13
	Clemente García		1 20	Wippel	LO 980	157 50
	Estanismo Lippaz	,	**********	Renault	M-23843	84'00
30.0	Ignacio Ibánez	,	Mornold		NA 1377	84 00
	Julio Alvorsz	A AND A	awlers soft z	Donnet	LO 785	94 50
	Teógenes Ortego	,	,	,	LO 523	94'50
	Roman Heredin	,	basilla	Buick	LO 953	329'70
> 0	Amencia Cabezón	2	,	Fiat	LO 1407	84 00
	Victor Gobzáliz	*	,	Citroen	LO 1428	201'08
	Macario Duró	1	problem de Song	Chevrolet	LO 1357	258'05
2	Manuel Gomez selections	divora	Chameto	Rosengari Ford	LO 1527 LO 1104	73'50 201 08
»	Fermis Moros			Bugatti com	BI 5327	118 13
	Angel Grijaiba			Renoult	Z 1366	84'00
()	Angel de Codes			Circea	M-14822	52'50
(3)	José Fradejas	,	Wilson M.	Ford	LO 1674	84'00
Carlos Carlos	Tomás Legarica		The state of the s	,	\$ 3807	201'08
1	Fernando Salvador	1	Andrew St.	,	LO-1689	350 70
	Augel Arriazu	,	,	Fiat	NA 2428	84'00
	Pedro Miguel	N	Admin		P 729	84'00
-	Amando Lozs	Paluté.	YouG	Standard	LO 1767	84'00
	Manuel Santos			Renault	LO 1332	118'13
	Florencio Moral asing one self-	a abgoluli	and Vietness	Wippet	NA-2639	118 13
8	Andrés Moreno	(slabofis -	Calabolica	Ford spore	LO 1842	84'00
*	Pedro Cayón	State of the last	10000	Rosergart	NA 2890 BI 9000	73'50 144'38
, w	Augel Garcine			Renault .	LO-1914	58'50
	Maximiano Tapia			Opel Essex	88 7022	201'08
	Felipe Ruiz			Hillman	LO 1930	94'50
	S. A. Azamón Juan Urbiola			Chevrolet	LO 1938	235'73
	Maganeia Garcia		,	Peugeot	LO 1951	131'25
	Bosilo Sourt Balloster			Fiet	LO-1992	84'00
	Martin Pétriz	,		Ford	LO 1994	94'50
	Valentia Sierra			Citroen	T 765	52 50
-	Amenoio Cabezón	1		Ford	LO 2072	94'50
0	Magancio Gerola	, .		Opel	LO-2089	94'50
036	Hijos de Carlos Albo	,	1	Morrie	LO 2094	84'00
0 1	Alberto Balda	,		Opel Marie	LO 2102 LO-2107	94'50 42'00
No a	Francisco Arenzana	, ,		M rris Fiat	LO 2120	84'00
200	Miguel Oruz Cambra	,		Fiat	LO-2156	144'38
	Jolián Aguirre			Pengeot	LO-2168	144 78
* **	Humildad Gallego		The state of the s	»	M-30173	63'00
9	Francisco Bajo Navajas	Capalardoise	BUS THE TO	Opel	LO 2169	94'50
	Agustin Gómez Octavio de Toledo		PHE WASHING	Fiat	LO-2170	84'00
a wa	Pedro Uzquiano	Chestades	new allers	Ford	LO 2191	84'00
	Lu a Barrón	37000000	D .	Fiat on	LO 2202	84'00
	Manuel Duran	1		Ford	LO-2223	84'00
1	León Julio Medrano	*	Pushmasuff	Peugeot	TT 6X224	144 38
-	Pablo Martinez	1	***	Ford	M-51947 M 33637	350·70 84·00
1 8 >	Victor Reda	3		Panault 00	M 33637 M 24001	84 00
>	Peble Domingo			Renault Circen	33 4065	75'50
1 000	Rufigo Memefiez			Fiat	LO 1367	84'00
100	Juan Maria O tega		The state of the s	Opel	Bi 10756	94'50
D		The second second		Ford	LO 1829	321'30
B	Rafaet Ortiz Fortunato Zúñiga			Wauxhall	LO 1924	110'25
E 0 30	Rufine Marijuán	,	Managara Maria	Citroen	BI-9414	321'30
230	m / D/		* Constitution	Ch vrolet	NA-2498	126'00
C	Hilario Arana			Pord.	LO 1682	321 30
1	Federico del Campo	1.		Dodge	LO 1768	396 90
1500	Saturnino Junquera	1.	ovisitomeno	T. rebestions	LO-1805 LO 1996	396'90 189'00
000	Antonio Robledo	Carvera	akilogh	Ford	Z-5207	378'00
1 0 00	Juan Valgañón	St. St. Addition		Chevrolet De Dion Boujón		189'00
1 608	Vicior Arzunga		**			A SERVICE AND A
00'8	Cherrolet Z 450			5685	almou olth	113 4

Pagi	na Z		DOUBLIE	UFICIAL	Marie Control of the	de Artycopy of Councilla Stew
Clase	Nombres de los poseedores del vehículo	Preblos	Zona	Marca	Matricula	Importe
	P. J. O. J. O. J.	Tamaga	Capital	G. M. C.	LO 2086	415'80
C	Pedro Ortiz Olave Tomás Martinez	Logroño	Capital	Reo	LO 2111	415.80
,	Ramón Guillén	-		G. M. C.	LO 2129	415'80
,	Vicente Adelantado			Chevrolet Fargo	LO 2146 EX 31	396'90 396'90
20	Miguel Navajas Herminio Montes	NO CONTRACTOR	2 32 20 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	D. K V	LO 2261	713'40
,	Arturo Paciña		and the same	Chevrolet	LO 1635	378'00
D	Tomás Fer andez Pinedo	,	and the second	Harley B. S. A.	NA 298 LO 1090	43'31 25'99
-	Cipriano Sácoz Bienvenido Palacios			Di G. A.	BU 1490	2509
	Enrique Martinez	SE HE . William	10 es 10 es 10 fi	A Management	LO 1279	25'99
	Jesús Goitia	A CONTRACTOR OF STATE	STREET TO SENSE	Motoracoche Harley	LO 784 M-8458	25'99 60'64
;	José Moreno Félix González		Michigan Carlos	B. S. A.	LO 1245	25'99
,	Earique Martinez		-	Motorasoche	M 31875	25'99
,	Francisco Gouzález	named at a said	Definite since to	B. S. A. Rudge	VI 906 B 36604	25'99 25'99
,	José Asensio Yoldi Carlos San Martin		,	B. S. A.	V1-752	25 99
>	Salvador Diana			A. J. S.	BI-3908	25.99
30	Pedro Castaño	,	,	Bleriot	LO 233	25'99
*	Félix Uriarte Federico Echevarria			B. S. A.	A-26 Z 2701	34 65 25 99
,	Manuel Gómez			Automoto	LO 832	25'99
O	Eliseo Zantúa	Alesanco	Alesanco	Ford	BI 12554	472 50
A	Arsenio Corral Ricardo Urcey Urcey	Badarán	A SECTION OF THE PARTY OF THE P	Renault Ford	M 76540 M 57850	42 00 350 70
100	Nico'as Velasco	Beños		Fiat	M-58198	84.00
0	Prudenolo Azefra	Bobadilla		Chavrolet	BU 2003	378'00
AB	Ramón Bacigalupa Eugenio Urrutia	Hormilla Aldeanusva	Alfaro	Citroen Ford	VI 459 NA 3240	52 50 133 88
A	Mariano García	Aldenhasta	Aitaio	Fiat	M 36856	84'00
,	José Galdamez Sesma	Alfaro		Citroen	LO 1947	105 00
A R	José María Jiménez	,		Renault B. S. A.	M 58064 LO 825	59 31 25 99
A	Domingo Medrano	Rincon de Soto		Peugeot	NA-1504	73 50
1	Eusebio Jurico	Arnedo	Arnedo	Studebaker	LO-598	144'37
2	Juan Pérez Garrido		, ,	Renault	VI 484 LO-1658	84 00 396 90
0	Arsenio Miranda Constantino Perez	2	, .	Ford	LO 2137	396 90
D	León Cayo Hernández	9,1		B S. A.	LO 867	25 99
B	Julián Moral	Arnedillo	* .	Unio	LO 1012	226 80
DA	Leocardo Garrido Isidro Rodrigo	Encisa		Gayón Renault	BU 1399 LO 923	26 00 63 00
D	Emilio Anchelergues	,	,	J. M.	M 25744	25'99
0	Viuda de Abgel Ruiz Isaac de Blas	Muniila Quel	Autol	Dodge Opel	SO 925 LO 1942	415 80 94 50
AC	Ponciano Garrido	Anal	Autor	Citroen	M 18736	189 00
A	Julian Mora Perez	San Vicente	Briones	Hispano Suiza	LO 103	105 00
The same	Josquin Disz Lordas Andrés Aguiló C.	Calahorra	Calahorra	Singer Renault	LE 2644	144 98
200	Anselmo Gil Marín	11 , 4	, .	Citroea	LO 1906 NA 1776	118 12
903	Nicolas Morales	0	,	Opel	LO 2177	105 00
Garas	Esteban Lana	,	n	Ford	LO 2079	94 50
17 60	Pedro M. Baroja Portugato Beriain	Danie, a	0	Loric Ford	BI 4571 LO 1705	84 00
	Clementino Valdazo	» ·		Fiat	LO-856	84 00
	Manuel Hilario San			Renault	LO 1123	84 00
,	José Agost Vallejo José Marco Boli			Amilcar	LO 393 M-16830	73'50 73'50
	Augel de la Casa		,	Renault	BI 1796	52 50
C	Manuel Alvarez Unión Frutera		,	Ford	LO-2197	453 60
3 40	Juan Diez Escalona	0 ,		Chevroles Ford	LO 1747 LO 1728	378 00 321 30
D	Melchor Marcos A.		» ·	Peugeot	HU-1120	25 99
ċ	José Luis Luis Torres Victoriano Esparza	**	*	B S. A. Ford	M 2311	25 99
D	Luis Gabasa	4 ,	, .	Royal	NA-3577 M 35995	321 30 25 99
C	Conrado Ruiz Ortiz	Casalarreina	Casalarreina	Chevrolet	LO 1722	378 00
A	Faustino Medrano Jaimo del Val	Cuzourrita	1000	Austin Fiat	BU 994 SA 2138	36 75
3	Pedro Canton del Campo	Cenicaro	Cenicero	Nasch	LO 1396	84 00 235 75
	Urbano Acquiano		, ,	Hudson	LO 1493	329 70
	Joaquín Lagunilla Cruz García Lafuento	Fuenmayor		Citroen Ford	LO 1735	105 00
07.96	Emiliano Latorre	1 Honmayor		Opsl	LO 1562 LO 2088	201 08 94 50
15	Fél x Azpi icueta		, .	Ford	LO 910	201'08
01/17	Miguel Azpilioneta Matias Grij Iba		•	Renault	BI 8861	308 70
3	Patricio Azpilioueta	The state of		Chevrolet Nasch	LO 1361 LO 1420	253 05 1 287 70
,	Pablo Grijalba	2		Fiat	LO-1460	105 00
B	Pedro García		1000	Reo	LO 2117	434'70
CA	José M.* Santaolalla	Navarrete		Liberty G. Paige	LO 219 LO 1419	529·20 1 253·05
В	Melquiades Entrena	, ,	, =	Dodge	BLI 1961	35910
ò	El mismo	, ,		»	LO 864	35910
	Just Dahla Branca				2 2 3 3 3 4 A	415 80
A	Juan Pablo Benares Eduardo Sáena Sanjander	Torremonialvo	,	G. M. C.	LO 1884 LO 559	
A C	Eduardo Sáenz Santander Federico Soria	Torremonialvo Aguitar	Cervera	Nasch Unic	LO 559 S9 1844	170'62 226 80
A	Eduardo Sáenz Saciander			Nasch	LO 559	170'62

Secretaria de Guerra

ORDEN

Juicio Contradictorio

2498

La Orden General del Ejército del Centro del dia 5 de septiembre actual en Valladolid dice lo sigui.

«Por disposición do S. E. el Geperalisimo de los Ejércitos Nacionales, quo ha dispensado el plazo reglamentario, se ha iniciado la instrución de expediente de Juicio contradictorio para la cencesión de la Cruz Laureada de San Fernando a favor del Alférez de Complemento de Infanteria D. Luis Porteia González, habiendo sido designado Juez Instructor del mismo el Alférez de Caballería D. Marcelino Dominguez Garcia. Lo que de Orden de S. E. se publica en la de este dia para general conocimiento. - El Coronel Jefe de E, M., Juan Quero».

Burgos 8 de septiembre de 1987 - Seguado Año Triunfal. (Del Boletin Oficial del Estado) .-

Burgos 12 de septiembre de 1937 .--Número 327).

ORDEN Rectificaciones

2480

Se rectifica la Orden de 5 de los corrientes (B O. núm. 320), en que se designaba el personal que ha de constituir los Consejos de Guerra permanentes de Oficiales Generales, en el sentido de que el empleo de don Eloy Escobar y de la Riva, es el de Teniente Coronel Auditor de la Armada y no el de Coronel, como es aquella figura y de que la situación del Teniente Coronel Auditor de la Armada don Jesús de Cora y Lira es la de re-

Burgos, 6 de septiembre de 1937 .- Seguado Año Triunfal.-El General Secretario, German Gil

(Del Beletín Oficial del Estado»,-Burgos, 10 de septiembre de 1937. -- Numero 325).

Administración Municipal EDICTO

2516

Don Lucio Moreno S. Alcalde Presidente de cate Ayuntamiento Hago saber: Que habiéndose formado por el Ayuntamiento y Junta Perioial el Padrón de Edificios y Solares de este termino municipal para el próximo año de 1938, queda expuesto al público en la Secratarice de este Ayuntamiento por el término de ocho dias, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y aducir cuantas reclamaciones crean pertinentes.

Lo que sa anuncia al público para general conocimiento.

Larriba de Cemeros, a 18 de septiembre de 1987.— El Alcalde Presidente, Lucio Moreno S.

a

98 to

10

ui.

0-

ZO la

io 5n r.

iis do

8-

D.

0ie

ei

80

80

10

18 9-

8-

el

le el ie

se

n 0-

Hil

le

to

88

y

0

0

0

8-

0

1-

8

9-

	Nombres de los poseedores	Preblos	Zona	() Macda 140 (Metdeala	imports.	0,00
A	Jeré-Hurtado Congreso.	Cornego	Cervera	Ronault	Z 2056	84'00	
1	Joaquin Gasque	fredry of the same	base & Co.	Citroent	B 25933	118 13	
2	Simon Velasoc	Carvera	I solden to be	Amilear Ford	BI-2773 NA 2956	52 50 321 50	pu
CB	Pedro Banifo	Table trade, con officer	A SECURE	Naroh	M 2049	196 90	200
	Francisco Amillo	. Steam to (1985)	NA TO MAINLES	Fordermann	LO 217	183'75	Thi
and the	Benito Alfaro			Chad rest;	LO 1225	201 08	F
•	Aurolio Diez	- the state of the	the state of	FIRMBORNLE	M-25591	42:00	窮
Tet 2 1	Miguel Bunito	CONTRACTOR	PROPERTY OF STATE	Chavenlet	LO 1213 M 22738	258'05	D
ad visit	Victor Igea Juan M. Zepaiero	A FIRESTON SA	HOND WILLE	Diag Chroni at 1	M 8709	4200 (Lik
,	Emilio Zapatero	The Manager of	PER	FORO MEAN	B-9615	183 75	23
,	Formando Santiego	是一点xit 加点	THE PERSON	Pengoot	AV 740-	47 25	THE
	losé Ruolo	成了一种种种种的	· 通知。	Renault	LO 1047	78'50 1 144'38	F
2003	Jasús Rubio : Victor Igaa			Ford Chevrolet	NA 8847	53'05	E
00000	Banito Pelánz		ME BOUND - WILL	Cilren	Z 1634	78.50	
- N	Pablo liménez de la	THE SE WINNINGS	5 B . * C 18 C	Fint	NA 782	52 50 6	Or
100	Pablo Ladren To Manual		est modelle	Fords obnuge	NA 697	18875	TE:
185 '68	G allio Lopez Miguel			Ford Same	LO 1974	18875	O
	José O hou Locadio Moreno	Ser own	WORMAN	Circen	LE 335	73'50	1
C	Anacieto Romon	1)		Ford	53 6661	321 30	
on B	Sdad. Automóviles río Alham	a , Milli		Studebaker	LO 440	434'70 378'00	P
- A - A	La misma	303.90		Lacello	LO 1736 B 32228	286 25	34
ange I	La misma	2000	,	Studebsker	Z 4507	165 28	E
- SIA	David Torrecillas	Haro	Hare	Triumph	BL-11663	73 50	E
-	Guy Hageman	SERVICE THE STATE OF STATE OF	Classification as on	Austin	LO 1769	94.60	
10 10 8	Remon Roix	-P-161 ND -0 1801-	breng shosalin	Citroen Citroen	B 27217 M 30017	201'08	CI
200 ×	los6 Ortaga	COURSES TO HE DIS	lesh sof all son	Benjamin	LO 528	84'00	
Day"	Cirilo López D. Moiséa Fernáudez	-Bathalan and a	Article, negret	G. Paige	LO 1135	218 40	
E	Isaa Irusta	197	shullings a bast	Ford	LO 2181	94'50	
-88 v 3	Meximino Delgado	»	iol clopes as a	Overland Fiat	LO 970 LO 671	157 50 84 00	
T been	Cipriano Acha a content of	e deposite de la partici	0101000 2 09101	Citroen	LO 547	105 00	
	Viuda de Montenegro Sabigisão Gómez	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	DESCRIPTION OF STREET	Pougeot au	BLI 1670	94'50	
B	Samuela Lacamara	,	SEGUE A CO	Erskino	88 5912	118'13	D
0	Nietos de J. Frances		CORDO ANTOCA	Fargo	LO 2087 LO 944	396 90 340 20	
100 405	Julian Aguirre	30	Hante of schol	Chevrolet Dodge	M 40066	434 70	
0 10 2 3	Nicios de J. Francés Teodoro O lora		»	D. F. N.	VI 858	25 99	
D	Refer Olaste			B S. A.	LO 1055	25 99	J
2	Laurengo Brens	THE D. A.A.	Maritta	A. J. S.	BU 1819	25 99 321 30	E
C	José Vazquez	El Redal Alesón	Murillo Nájera	Ford Delage	LO 1438 M-15915	11812	100
A	Canmiro Nalda Juan Gnalherto Melón	Aideon	2 34	Ch vrolet	LO 2 63	396 90	- It
0	Agus in Di z Rubio	Auguiano	and the familiar	G. M. C.	LO 1550	378 00	***
	Sacundino Santamaria	Huercanos	N Lab Bellinous	Ford	M 40341	105'00	-
A	Eugenio Ibanez	Najera	de Panes o Des	Citroen	1.0-938	131'25	
2 5 40	Ariemio Ochoa Gregorio Rodeiguez	The Table of the Section of	E RAN CONTRACTO	Charoles	LO 421	258 05	OI
Total D	Antonio Hernánd x	,	egologie stauler	Ford	50 386	201'08	
200	Domingo Bonito	The sinfamore of	Temples one	Citroen	BI 4626 BI 4761	78 50	T
minu2	Pedro Diez	DATE AND DESCRIPTIONS	spins auto innes	Chevrolet	LO 1890	886 90	
B	Dametrio Guinea Maria Luisa Pérez	rough to be sorting	velaugh solely	De Dion Boulón	M 10096	189 00	G
	Alejo Nelda	a hates	a sobetan da	Dodge	LO 1775	396 90	
A	Santago Pérez H.	Tricio	AND THE PARTY OF SEC.	Chevrolet Peugent	LO 1577	253°05 105 00	
266 chi	Lorenzo Angulo	Urunuela Ventosa	ar objected in	Chavrolet	10 1978	396 90	
BA	Faustino Garrido Alberto Gómez	Santo Domingo	Santo Domingo	Paugeot	LO 681	73'50	
abat A	Juan Pérez Moral	100 mm o	that was the	Citioen	88 3977	52 50 F	
ceb 85 a	Antonio González	the state of the sa	unicompliat th	Fiat Ford	LO 1177 BU-2070	378'00	
0.00	Damián Villar de la versión de	, like	of alsomedia	Chevrolet	LO 1907	396 90	
all district	Pedro Mendi Celestino Ruiz Medrano	STATE OF STREET	So specifican	E . Superior States	LO 1382	378.00	V.
20001	Iniio García	spirit man with	comment to set	Hispano Suiza	BI 4145	396'90 453'60	
Black,	Ceferino Soto	Ezcaray	TOTAL OF THE RANGE	Ford	LO-1964 LO 2101	415 80	r
Selen.	Sentingo Ortiz	Charles and Automatical		Auslin	BI 11877	94.50	n
A C	Ignacio Muticzabal Lucio Ramos González	Lumbrerss	Torrecilla	Chevrolet	LO-1546	378'00	10
A	Pedro Piana Marifaez	AND THE PERSON	emercular of	Studebaker	M 3623	270'38	11
0	Pedro Merino	Ortigosa	Sept 20 Part (12)	Willems Fiat	LO-687 BI 2551	529°20 170 63	d
A	Teodoro Acedo	Torrecilla	although of older	Dodge	LO 1254	396'90	11
0	Gabriel Córdoba Donato Sáenz	Villanueva	· · · · · · · · · · · · ·	Chevrolet	BU-2022	378 00	100
No. of the last of	El mismo	and the second	ADDRESS OF THE	Citroen	TO 1161	189'00	CI
The same of	Augel Suáfiez	Castafiares	Trevians	Chevrolet	LO 2074 BI 10612	396 90 378 00	8
TO HOLD	Garardo Marin	Leiva San Torquato	Population of the same	Chrysler	BI 5014	392'70	EA.
AC	Roman Benés Villar Amancio Peciña	Pan Icronato	lacted by the	V. S. A.	VA 417	264 60	S
A	Angel Tabonda	Nalda	Villamediana	Opel	LO 2076	170'62	V
00812	Eduardo Andrés	Viguenes		Chevrolet Dodge	SS 6057 LO 1013	253 05 415 80	d
C	Julia Ochoa	Viguera	silest a Ashberi	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	SI SE CREATE	99 69 7	r
				ST T SH THE ST			D

Logroño, 30 de agosto de 1937. Segundo Año Triunfal.-El Administrador de Rentas, Juan Bautista Polo.

COMPTE DE MONEDA EXTRANJERA Cambios de sampra de mon-das delles de el die 19 reptiembre de 87) demanded done had atlapioki. ones oficialest ero presist of

Anuncios Oficiales

rapeus procedentes de expertaciones 33'25 1926 42'45 1615'98 10'14 12'14 14'14' 45'15 45:15 196'35
https://doi.org/10.196'35
https://doi organ success 219

ivisas isbras importadas voluntaria

other northogan northol 2'14

o done a deneral 1'90

y definitivamente Francos 41.55 Sbras 58.05 Solaves 10.72 Tanaca suizos 245'40
Servicos 48'25
eso manedo legal 3'30

Del Boletto Oficial del Estado

Burgos, d. 19 septiembre d. 1937

Managed 384)

EDICTO

2537 on Urbano Ruiz de Gordejueia, Aboldo Presidente de saie Ayuntamiento,

H go a ber: Que habiéndose mado per el Ayuntamiento y nota Periolal e Padrón de lificios y Solares de este férmino unicipal para el próximo año de 938, queda expuesto al público n la Seorifaciae do este Ayunta-nicato per el término de ocho una, con objeto de que se conibuyontes ouedan examinario y dueir cuantas reclamaciones resa pertinentes.
Lo que se appreia al cúblico pa-

Préjano a 20 de saptiembrade 987.-El Aicalde, Urbano Ruiz de for dejusians security priest best

Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación

Instrucción

Autorizado por S. E. el Gene alfimo de los Ejércitos Nacioisles, se convoca un ourso de ormación de altéraces provisiorales de Infanteria en las Academias de Granada y Puencafeate, con arregio a las siguienes bases:

1,ª El número de plazas a subrir será el 400 en cada cademia.

2.º La duración del curso será de veinficuatro días lectivos, y la adad para ser admitidos al mismo los aspirantes será la de 18 años camplidos, sin pasar de 30, teniendo que seunir congiciones físicas adecuadas para el desempeño del cargo.

3.ª Podrása concurrir a este

SECCIÓN AGRONÓMICA DE LOGROÑO

LOS PRECIOS DE LA UVA

2569

La Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola de Burgos ha re nitido a esta Sección Agronómica el siguien-

EXAMINADOS PRECIOS MÍNIMOS UVA PROPUESTOS POR JUNTA VITIVINICOLA ASI COMO INFORME
V. S. QUEDAN MODIFICADOS COMO SIGUE — RIOJA
BAJA 32 CENTIMOS KILO RIOJA CENTRAL 34 RIOJA
ALTA 38 REGADIO RIOJA ALTA 32 CONFIRMARE OFICIO ESTOS PRECIOS MÍNIMOS DEBIENDO DARLES
MAXIMA PUBLICIDAD.

Lo que se hace público en este periódico oficial para su más exacto cumplimiento.

Logroño 25 de septiembre de 1937.— Segundo Año Triunfal.— El Ingeniero Jefe, Enrique de la Lama.

curso todos los individuos pertenecientes al Cuerpo de Suboficiales, Ciase de tropa y soldados de las Unidades de Infanteria, Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia Sanidad Militar y los individuos pertenecientes a la Milinia Nacional.

4.º Para tomar parto en el ourso se precisa tener un titulo académico u oticial, entendiéndose por tal y como minimo el de Bachiller, considerana dose a dicho efecto y a titu o de ejemplo, el de Maestro, Perito Aparejador, Bachiller aclesiastico, etc., y los de pas distintas carretas del Estado.

5.ª Además de las condicienes señaladas, los concurrentes debe rán acraditar, como mínimo, cua tro meses de servicio de campaña en primera línea y tend-án prefe rencia Para ser admitidos, los que hayan resultado heridos con anterioridad al curso, siempre que se hallen completamente restablecidos y en las condiciones de aptitud física citadas antes.

6.º Los certificados de los títuque posoan los interesados y el de nacimiento, los mostrarán a los Coroneles Director a de las Academias en el momento de la presentación, y habrán de coincidir con los datos consignados en las instancias. Los certificados cuya expedición corresponda hacer en plazas no liberadas todavía, serán sustituidos por declaraciones interedas.

7,ª En las solic tudas dirigides, al Direct r de la Academia respectiva, además de constar los titulos, edad y el tiempo servido en el trete, de los solictantes figurará el informe sobre sus condiciones de mando y méritos de guerra que hayan contraido, del Capitán de la U idad a que pertenezor o haya pertenecido, y del lete de Columno en los casos que se conside o noc sario.

8.ª E Director de la Academia de Fuente callente, de acuerdo con la base 1.ª seleccionará las

400 plazas entre los aspirantes procedectes del Ejército del Norte y 5.º Cuerpo de Ejército del Ejé cito del Contro; el Director de la Granada llevará a efecto la de sus 400 plazas con los concursantes del resto del Ejército del Centro, del Ejército del Sur, de Marruecos y Canarias. Ambas Academias tendrán en cuenta que deben con siderar como admitidos primera mente a los aiumnos que estén en las condiciones que señala la disposión de la Jejatura de Moviliz ción, Iustrucción Recuperación (B. O. número 230).

9.º El plazo de admisión de insitancias se certará el 15 del mes de septiembre, para comenzar el curso el día 1.º del mes de octubra, empleándose el tiempo que media eutre dichas fechas en las operaciones de selección de instancias, aviso a los alumnos admitidos e incorporación de los mismos al Centro,

de los aspirantes admitidos es ebligatoria y con caracter de urgancia.

Burgos, 28 de agosto de 1957.— Segundo Año Triunfal.—El Ganeral Jefe, Luis Orgaz.

(Del a Boletín Oficial del Estado».— Burgos, 30 de agosto de 1837.— Número 314).

Secretaria de Guerra

ORDEN

Ourso de Tenientes y Alféreces provin

Ante la proximidad del curso de Tesientes y Alféreces provisionales de Artilleris, anunciado por Orden de 30 de agosto último (B. O. núm 318), se dispone lo si-

1.º Serán de aplicación, por lo que se refiere a la reclamación de devengos de los cursillistas y ré gimen económico de dicho curso, las normas publicadas por Orden de 30 de junio último (B. O. núme

ro 255), dictada ante la celebración de otro curso, con las modificaciones derivadas de las varisciones de fechas.

2.º El asticipo a que se refiere el párrafo 5.º de dicha disposición y que será irremisiblemente descontado al expediras el mandamiento de pago correspondiente a la reclamación de haberes formulada en el mes de septiembre, será de veinticineo mil posetas.

Burgos, 10 de reptiembre de 1937.—Seguado Año Triunfal. El General Secretario, Germán Gil Yuste.

(Del Boletin Oficial del Estado».— Burgos, 13 de septiembre de 1937. —Número 328).

SECCION DEL AIRE ORDEN

Cu1 808

250

S. E. el Generalisimo ha resusito la celebración de un Curso de Alféreces provisionales de Intendencia con destino en el Armo de Aviación, cuyos basos se determinan a continuación:

Es objeto del curso formar Atféreces provisionales de Intendencia que serán destinados al Arma de Aviación.

Podrán concurrir a este Curso, todos los españoles residentes en la fecha de esta Ordan en la zona liberada, cuya edad oscile de 30 a 45 años; tengan aptitud física y cuenten con alguno de los títulos de Profesor Mercantil Perito Mercantil, Puncionarios de los Cuerpos Generales de Hacienda y Contabilidad del Estado, Empleados de Banca y Contables que hayan prestado sua servicios al Mevimiento Nacional.

También puede concurrir el per sonal que actualmente presta servicios administrativos en el Arma sin limitación do edad.

Se considerarán como mérites, haber sido herido en la social campañs, haber prestado servicios en primera línez o tener aprobada la Licenciatura en Derecho o Intendencia Mercantil.

Se admitirán Instancias, dirigidas al Exemo. señor General Jele del Aire, hasta quince diss después de la publicación de esta Brués de la publicación de esta Brués en el (B. O. del E.) y los solicitantes practicarán un ejercició provio pasando a seguir un curao que tendrá 45 días de duración los 20 que hayan obtenido mejor puntusción

El ejercicio previo consistirá en uno práctico de Contabilidad, que versando en un supuesto propio del servicio, los opositores desarrollarán con arregio al sistema de Partida Doble y un sucloto trabajo de Cultura General que se pondrá a realizar por los concur

Para el ejercicio previo cada grupo de cinco concursantes desasrolará un fema de los preparados al efecto por la Jefatura de los Servicios Administrativos.

Los examinados firmarán el ejercicio con un lema que en sobra cerrado entregarán al terminar y en sobra separado, bajo el mismo lama, el nombre y apellidos, para una vez calificados tos ejercicios, conocer a quien corresponde.

La calificación será de l a 15 puntos, sisado preciso alcanzar la de 5 para ser aprobado.

Los méritos gozarán de los si guientes coeficientes: herido 5 puntos; Servicios en primera finea 5 puntos; Licenciatura en Derecho o Intendencia Mercantil 2 puntos; Funcionarios del Cuerpo General de Hacienda o Contabilidad del Estado 3 puntos.

Estos coeficientes se adicionarán a la calificación del individuo
en que concurran las correspondientes circunstancias para conocer la calificación que por preterencia le corresponde, bien entendido, que sólo se aplicará si el
concursante alcanza por lo menos
en el sjercicio la calificación de 5
puntos mínima para aprobar.

El curso se desarrollará en Salamanca a base de conferencias y al finalizar serán sometidos a exa men los que le hayan seguido, pasando los aprobados a ocupar las plazas de Alféreces los cuales ostentarán como distintivo en el centro del embiema de Aviación el emblema de Intendencia correspondiente a su especialidad.

Las materias a tratar en el curso serán las siguientes: Derecho Civil— Contratación — Principios General de Derecho Administrativo—Sucinta idea de la Legislación Militar propia de los Servicios Administrativos—Organización y foncionamiento de los mismos—Código de Justicia Militar en la parte indispensable para conocimiento de Alféreces—Ordenanzas Militares—Cultura Aeronáutica—Centabilidad del Estado y del Ramo de Guerra.

Los Altéreces de Contabilidad a que se refiere la Orden de 26 de mayo último (B. O. del E. número 219), pertenecientes a Aviación, seguiràn el presente Curso incorporándose a su salida a la escala general de Alféreces provisionales de Intendencia.

Como complemento práctico al servicio de Vestuario se realizará una visita a la Fábrica de Tejidos Ráles

Por la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Arma de Aviación se disposdrá lo conveniente para el desarrollo de esta norma.

Salamanoa, 10 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Jefe del Aire, Alfredo Kindelán.

(Del Boletin Oficial del Estado. — Burgos, 13 de septiembre de 1957. —Número 328). tar! ob endone ous as Es

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

ORDEN

Exemo. Sr.: Cen of fin de establecer normas generales para la resolución de los expedientes de reclamaciones de moreancias facturadas en las estaciones de les terrocerriles de España con saterioridad al 18 de julio de 1936 y de conformidad con la propuseta de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, he dispuesto la siguiente O:don:

Artiquio 1º En todos les expedientes de reclamación de mer cancias facturadas en las estacio nes de los ferrocarriles con anterioridad al 20 de julio de 1936 y que se encuentren en zona roja. se considerará of estado le guerra como ceuse de fuerza mayor, deblendo demorarse la resolución de estos expedientes basta qua li berada la estación en que debiera encontrarse la mercanoia e adquiridos datos suficientes sobre elle, pueda resolvarse en justicia.

Articulo 2.º Esta Orden será también cumplimentada en los expedientes en tramitación.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos opertu-

Dies guarde a V. E. muchos

Burgos, 3 de septiembre de 1897 .- Segundo Año Triuefal .-Francisco G. Jordana,

Señor Presidente da la Comisión de Obras Públicas y Comunica-

(Del Boletin Oficial del Estado». Burgos, 16 de septiembre de 1937 - Número 331).

ORDEN

2507

Además de los casos previetos en la Orden de fecha 27 de enero de 1937, sobre concesión de billetes del ferrocarril a ciertos indigentes, existen otros a los que es de justicia atendor y para los cuales no es conveniente, por diversos motivos, recurrir a los billetes llamados de caridad.

Ba su virtud, vistos los laformes favorables de las principales Companias ferrovierias, así como de la letatura de la Explotación de Perrocarriles por el Estado y las propuestas de la Jefstura del Servicio Militar de Perrocarriles y de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, dispongo:

Articule 1.º La expedición de billetes a cuarta paris de precio, a favor de indigentes y repat isdos, que ya existe, se ampliará a causa de las actuales circunstancias y en tanto duren las mismas, a los indigantes que existan en la zona liberada y tengan que trasladarse de una a otra localidad por necesida des de encoatrar medios de vivir.

Articulo 2.º La tasa qui se

aplicacá a setos billetas sorá la ouarta paria del precio de la farifo general, cobrandose los recargos del 15 por 100, pero no el impues to del 25 por 100 para el Tesoro. del que están exceptuados.

At importe del billete se agregara el sello del recibor seguro obligatorio y la tasa del 3 por 100.

Articulo 3.º Estos billetes dan derecho al transporte gratuito so lamento de 30 kilogramos de equi paje, siendo de cuenta del viajero el traslado de equél de una estación a otra, si en al recorrido hubiera solución de continuidad.

Articulo 4.º Per excepción y con el fin de invorcer a las famil lias de los har dos y estermes que procedentes de los Frontes se oncuentren on los hospitales, se podran colicitar billetes de esta elaso de ida y vueita desde la localidad an que resida el pariente del herida o enfermo, basta la localidad en que sa enouentre hospita lizado, debiéndose solicitar madiante certificado en que conste: hospital en que se encuentrs, nontbre del herido o enfermo, así como parentesco con el solicitante, no alcanzando este beneficio más que a la mujer, a los padres, padres politicos, hijos, hijos politi cos, hermanos y hermanos politicos.

Artículo 5.º La Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones determinará la fecha en que debe empezer a regir esta concesión, así como las Compañías a las que stepta y Autoridades a quienes ceresponde; y dietará las instruc ciones complementarias para la aplicación derias normas que en esta Orden se fijan.

Dios guarde a V. E. muchos

Burgos, 15 de septiembre de 1937 .- Segundo Año Triunfal .-Francisco G. Jordana.

Señor Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

(Del Bolatin Oficial del Estado .--Burgos, 16 de septiembre de 1957. - Número 331).

ORDEN

2505

La delegación de firma para la resolución de los asuntos que se determinan en Orden de 1.º de septiembre actual, viene dando en la práctica excelentes resultodos, A como al propio tiempo las conveniencias del servicio aconsejan ampliar aquella dispongo:

Articulo 1.º Se extiende la de legación concedida en la Orden de 1.º de septiembre de 1937, a los Presidentes de la Comisión de la Janta Técnica del Estado, a la resolución de los siguientes asuntos:

a) Aplicación de sanciones a toda clase de funcionarios, que no no tengan categoria superior a la de lete de Negociado de 1.º clase, cualquiera que sea la disposición que reguie les castigos.

Es los cuerros que no tengan asignada categoria administrativa, s busosiá la equ valencia correspondiente, según el sueldo que perciba cada interecado.

b) Traslados de funcionarios que se encuencea comprendidos dentro de las expresadas entego-

Artículo 2.º Delegación en el resolución de expedientes sabre Personal del Ouerpo de Prisiones que se refiera a sanciones y tanta dos, siempre que los interesados estén comprendidos en las estegorias que se determinan en el articulo anterior.

Artículo 3.º Asimismo deli go en al Oficial Mayor de la Junta Técnica del Estado, la resolución de todos los asuntos que afecten al parsonal del Cuervo de Porieros de los Ministerios Civiles y dencis en la provincia de Segovia. los que hagan relación a sanciones o trasledos de funcionarios Técnicos Administrativos de los escalafos de la Presidencia del Consejo de Ministros, Director General de Marruecos y Colonias y Patronato Nacional deTurismo, que no tengan calegoría de Jefes de Administración.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 15 septiembe de 1987.-Segundo Año Triunfal.-Francis co G. Jordana.

Bres. Presidentes de Comisión, Director General de Prisiones y Oficial Mayor.

(Del Boletin Oficial del Estado» .-Burgos 16 de septiembre de 1937 .-Número 331).

ORDEN

2478

Exemo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en la Orden de ca neral de 28 de enero último, isserta en el Boletín Oficial del Estado» de 31 del propio mes y de conformidad con la propuesta formulada por esa Comisión, dis-

Que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Aragcel, correspondientes a las mercancias importadas y expertadas por las mismas durante la segunda decena del corriente mes y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en oro, serà de ciento setenta y seis enteros con noventa y dos centésimas por ciento.

Dios guarde a V. E. muchos

Burgos, 9 de septiembre 1937.— Segundo Año Triunfal.=Francisco G. Jordana.

Señor Presidente de la Comisión de Haciende.

(Del Boletin Oficial del Estation .-Burgos, 10 de septiembre de 1937 .--Número 325).

Anuncios Oficiales

COMISION DE TRABAJO

2521

De conformidad con lo previsio on ei Articulo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935, el Servicio de Coloración de la Comisión de Trabajo, de la Junta Técnica del Estado, anuncia públicamente que Director General de Prisions la por extrangeros de diversas nacionalidades se han solicitado cartas de identidad para ocupar los signientes cargos:

1.º Empleado de servicios administrativos de una Sociedad Mi pera francesa, Residencia en la provincia de Husiva. Siendo anual de 6.000 pascias, más casa y luz.

2.ª Corredor de frontén Zaragoza.

3.ª Obreros especialistas en la fabricación de vidrios planos Resi-

4. Jeto electricista de una fabrica de neumáticos, Residencia en la probincia de Gnipúzcoa. Sueldo mensuel de 1 130 pesetas. Necesidad de conocer el francés.

5.ª Ingeniero químico especializado en la fabricación de neumáticos, Residencia en la provincia de Guipúzoua, sueldo mensual de 1.630 peaetas. Necesidad de co. nocer el francés.

6.ª Obreros foneieros. Resi dencia provincia Zamora.

Lo que se hace público para que todos los españoles que se considerasea capacitados y deasen ocupar qualquiera de las plazas rate relacionadas, le manifiesten por escrito el Servicio de Colocación Obrera de la Comisión de Trabajo (Palacio de Justicia, Burgos). acompañando los certificados o documentos que screditen sus qualidades dentro del plazo de quince días a partir de aquel en que se publique este aviso en el Bolerin Oficial del Estado».

Se encarece a todos los Delegados Provinciales de Tiabajo la inserción de este aviso en los Boletines Oficiales de la demarca ción y a los Jefes de Oficions y Registros de Colocación la mayor difusión del mismo, por los medios que tengan a su alcance.

Burgos 23 de agosto de 1937. (Segundo Año Triunfal), - El Pre sidente, Alejandro Gallo.

(Del Boletin Oficial del Estado .--Burgos, de 6 septiembe de 1987.-Número 321).

EDICTO

2473

Aprobadopor este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1938, queda expuesto al público en la Secretaria municipal por término de ocho días, lo que se anuncia en cumplimiento y a los efectos del artículo 5.º del Real Decreto de 28 de agosto de 1924.

El Rasillo, 6 de septiembre 1937 -ElAloaide' Tomás Moraga.

Tesoreria de Hacienda de la provincia de Logroño

RELACIÓN de los recibos de contribución destruidos en el pueblo de Briones, con motivo de los sucesos revolucionarios ocurridos en dicha villa el día 9 de diciembre de 1933, con expresión del nombre y apellidos de cada contribuyente a que aquélios perienecen, así como de dicha villa el día 9 de diciembre de 1933, con expresión del nombre y apellidos de cada contribuyente a que aquélios perienecen, así como de su número de orden, vecindad, concepto contributivo, paríodo e importe respectivo, los cuales han sido amilados por acuerdo del limo. Señor su número de orden, vecindad, concepto contributivo, paríodo e importe respectivo, los cuales han sido amilados por acuerdo del limo. Señor su número de contributivo de 1934, y aegún autorización concedida por acuerdo de las Direcciones Generales de Rentas Públicas y Delegado, de fecha 1 de marzo de 1934, y aegún autorización concedida por acuerdo de las Direcciones Generales de Rentas Públicas y Delegado, de fecha 1 de marzo de 1934, y aegún autorización concedida por acuerdo de las Direcciones Generales de Rentas Públicas y Delegado, de fecha 1 de marzo de 1934, y aegún autorización concedida por acuerdo de las Direcciones Generales de Rentas Públicas y Delegado, de fecha 1 de marzo de 1934, y aegún autorización concedida por acuerdo de las Direcciones Generales de Rentas Públicas y Delegado, de fecha 1 de marzo de 1934, y aegún autorización concedida por acuerdo de las Direcciones Generales de Rentas Públicas y Delegado, de fecha 1 de marzo de 1934, y aegún autorización concedida por acuerdo de las Direcciones Generales de Rentas Públicas y Delegado, de fecha 1 de marzo de 1934, y aegún autorización concedida por acuerdo de las Direcciones Generales de Rentas Públicas y Delegado, de fecha 1 de marzo de 1934, y aegún autorización concedida por acuerdo de las Direcciones Generales de Rentas Públicas y Delegado, de fecha 1 de marzo de 1934, y aegún autorización concedida por acuerdo de las Direcciones Generales de Rentas Públicas y Delegado, de fecha 1 de marzo de 1934 de Briones, dentro del plazo de quince días.

(Continuación)

Por Por Por

Nte

Número	Nombres de los deudores	Concepto	Trimestres	Importe de onda recibo	Total de los des- traides per contri bupante y concep
del recibo	the black and the second section of the	and the product that the		Pesetas	Pesetas
459	Pedro Ruiz Calvo	Urbana	1.°, 2.° y 3.° trimestre	9°00 8°14	9 00 16'28
	El mismo	100	2.º semestre	0'38	0.38
637	El mismo		3	9 65	19'30
702	El mismo	The same of the same	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	1'71	1'71
774 952	El mismo	The same of the sa	2.º semesire	2.57	2'57 1'29
961	El mismo	A STATE OF THE PARTY OF	Anual	5'47	5'47
566	Idem del mismo		And a	11'25	85.75
284	Pedro Ruiz Ibarbarriaga	The second secon	Anual	1.29	1'29
939 648	El mismo Pedro Ruiz López		Sintance of the same	6'14 9'00	6'14
653	El mismo	SOMEONE TO SECURE	1.° y 2.° semestre 1.° y 2.° semestre	5'46	9·00 10·92
119	Rufino Ruesgas	SAME SAME SAME SAME SAME SAME SAME SAME	2 semestre	0.38	0'38
825	Ruperto Redondo		1.º y 2.º semestre	0'64	0.60
258 619	Santos Ruesgas Santos Ruíz	STATE OF THE PARTY	Anual	9.00	1'81
91	Saturio Risno	Paris of the Paris	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	0·54 9·00	9·30 9·30
92	Saturnino Ruiz		1 · 9 · v 3 · trimestra	8'04	1'90
398	Severino Ruesges		1.º v 2.º samestre	1'71	3'86
902	El mismo Simeón Ruiz	100	1.º, 2.º y 3.º trimestre 2.º y 2.º samestre 1.º y 2.º samestre	0'87	8'64
124 651	Toribio Rojo		Anusi	9.00	8'57
641	Valentin Ruiz		1.º y 2.º semestre	6,00 0'43	4'28 3'21
650	Anton Saldias		Anual	3'42	3'46
337	Banita Suno		,	5'35	3 86
244	La misma La misma		DESCRIPTION OF THE PERSON OF T	5'47	7'07
330	La misma		2 semestre	1 92 0'39	3'21 7'72
325	La misma		Agual	1'81	8'15
645	La misma		ABURI	9,00	0.42
646	La misma		1.º y 2.º semestre	8'18	214
647 721	La misma La misma		美国的国际主义	0 42	171
918	Idem del mismo		2 semestre	2'14	1'50 0'94
933	El mismo		Apuel	1'50	9'28
958	El mismo		PARTY IN TERMS	5'47	18 57
992 439	El mismo Bonifacio San Matta		, 2010	964	19'00
823	El mismo		3	2·57 9·00	5'47
108	Brigida Sáez		1.º, 2.º y 3.º trimeatre	5'47	1'29
753	Car os Suso B			102	11'22
528	Constantino 8á d 2 Em terio Suso		1.º, 2.º y 8.º tri nesire	1'29	3'48
330	Eugenio Suso	Contract of the Contract of th		1.75	1'9
706	El mismo	,	2 somestre Anual	6'74	16.7
696	Et mismo		1.º y 2.º semestre	6.74	0.8
785	Paulino Suec Pélix San Martin		Anual	7.39	1'9
194 509	Fernando Suso	and the same of the same	The state of the s	5'47	1'9
262	Fernando Santa i inz	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	2 somestre	5'47 5'47	10 2 10 8
737	Gebriel Santa Cruz		Anual 1.º y 2.º semestre	9'64	194
494	Guillermo Sáonz		1. y 2. box. sare	6'42	12'3
296 346	Gregorio Saerz Juen Saerz	A company of the comp		9'80	29'7
654	Ramon San Mariia	HOR NO DE TO THE	Anual	9'65	19'4
923	El mismo		1.° y 2.° semestre	1'71 5,46	1'5 5'8
600	E mismo	· 1900年 · 1000	Anual	451	4'3
689 90 3	El mismo	to the effected and the	woman Charles Manage &	1 29	1.2
835	Ruperto Sáenz	100 T	1.° y 2.° somestre	1'71	0.6
751	Saturnino Sáenz	and the second	Anual	0 60 6 74	96
543	Sebastian Saldias	THE POST OF STREET	2 semestre Anual	9 64	11'5
130	U bano Suso Valentin Saevz	to the second	on the continue to send	6'86	1'9
643	Benito Untoria	Charles of the Control of the	1.°, 2.° y 3° trimestre	9 65	13'4
241	Félix Unzueta	British British	1. y 2.º semestre	5'47	24'1 11'5
900	Julio Ugalde		1.° y 2.° semestre	9.65	13'4
669	Juana Unibela year	Comment of the Commen	Anual	11'52	3'8
771	Lucia Uribelarrea El mismo	The state of the s	1.º y 2.º semestre	7.07	4.2
772 580	Martin Untoria	20 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Arual	6.74	154
406	Andrés Vallej	all the self as	Annel	5'14 2'57	21'6
680	E mismo	Stages - W	Annal	6.74	80
748	El mismo Cipriano Villate	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	o mae textle ice carligne.	7'06	3.8